868535

BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

BUIN, 23 DIC 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 4881 / **VISTOS**: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i), j) y ñ) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 926**, de fecha 13 diciembre de 2024, a través del cual la Dirección de Jurídica solicita al Sr. Alcalde decretar rebaja de deuda por concepto de permiso de circulación correspondiente al vehículo placa patente YB0518-3 a nombre de **Carmen Amada Morales del Valle** por los periodos indicados, se acompaña sentencia Causa Rol C-1323-2024 Emitida por el 1º Juzgado de Letras de Buin.

3.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese rebaja de la deuda por concepto de permiso de circulación a nombre de doña **Carmen Amada Morales del Valle,** relativo al vehículo tipo Moto, Marca Honda, Modelo V Men, Placa patente YB0518-3, año 2010, por los periodos comprendidos entre Los años 2015 a 2021 ambos inclusive; de acuerdo a Resolución Judicial de la Causa Rol C-1323-2024 caratulado "MORALES/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN" emitida por el 1º Juzgado de Letras de Buin, Documento que Forma Parte Integrante del Presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN * SECRETARIO MUNICIPAL *

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN * ADMINISTRADOR MUNICIPAL *

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. ago
DISTRIBUCION:
- D.A.F.
- Jurídica
- Transito
- Archivo Secmu